

/ Destacados / Canese presenta al PARLASUR denuncia de graves violaciones de derechos humanos en el caso Curuguay

Canese presenta al PARLASUR denuncia de graves violaciones de derechos humanos en el caso Curuguay



Guillermo Verón Ninguno junio 20, 2016 - 6:32 pm en [Destacados](#), [Noticia C2](#), [Noticias](#)



Canese presenta al PARLASUR denuncia de graves violaciones de derechos humanos en el caso Curuguaty

El día 20 de junio, el parlamentario Ricardo Canese, representante de Paraguay en el Mercosur por el Frente Guasu, presentó por mesa de entrada, la “DENUNCIA DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, del caso CURUGUATY”, elaborada por los abogados defensores y las víctimas.

Con número de entrada N° MEP/298/2016 PARLASUR, dicha denuncia tuvo entrada en la sesión ordinaria del Parlasur.

En el pleno de la instancia regional, Ricardo Canese se hará eco de esta importante presentación elaborada por los abogados defensores Amelio Sisco, Pablo Aguayo y Albino Ramírez en conjunto con los campesinos acusados.

CASO CURUGUATY

El juicio oral de Curuguaty se refiere al enfrentamiento entre policías y campesinos ocurrido el 15 de junio del 2012 que desembocó en la muerte de 11 campesinos y 6 policías, y que fuera el argumento principal del juicio político que destituyó al entonces presidente, Fernando Lugo.

Actualmente el juicio atraviesa su etapa final y desde su inicio ha estado plagado de graves irregularidades y de violaciones de una treintena de derechos. Desde la introducción de pruebas desconocidas por la defensa y el ocultamiento de otras, llamativas contradicciones por parte de los testigos y de la Fiscalía acusadora hasta su alegato final.

Los campesinos querrellados son Juan Tillería, Alcides Ramírez, Luis Olmedo, Lucía Agüero, María Fani Olmedo, Dolores López, Néstor Castro Benítez, Adalberto Castro, Arnaldo Quintana, Felipe Benítez, Felipe Nery Urbina y Rubén Villalba. Sobre este último, por su trayectoria de militancia en la lucha por la tierra, recaen con mayor saña todas las medidas arbitrarias y la mayor condena de la historia del país, exigida por los fiscales acusadores Liliana Alcaraz, Nelson Ruiz y Juan Leonardí Guerrero.

Los campesinos han sido acusados por invasión de inmueble, asociación criminal y homicidio doloso en grado de tentativa. Sin ninguna prueba que sostenga legalmente su acusación, la Fiscalía ha pedido de 8 a 40 años de cárcel.

NO HUBO INVASIÓN DE INMUEBLE

La masacre ocurrió en las tierras públicas conocidas como “Marina Kue”, usurpadas hasta hoy por la empresa Campos Morombí de la familia Riquelme, cuyo principal propietario, Blas N, fue presidente del Partido colorado y parte de los primeros anillos del stronismo, además de haber sido declarado por la Comisión de Verdad y Justicia en su Informe Final del 2008, como usurpador de tierras malhabidas. Marina Kue fue destinada por decreto presidencial como “objeto de la reforma agraria” en el año 2004. Los Riquelme hasta hoy no poseen ningún título de dichas tierras.

La propia Fiscalía en su alegato final reconoció que estas tierras son públicas.

NO HUBO ASOCIACIÓN CRIMINAL

Los campesinos estaban organizados en una Comisión vecinal denominada “Naranja Ty”, reconocida por el propio Estado a través del Instituto Nacional de Desarrollo de la Tierra (INDERT) desde hace 12 años.

En el momento de la ocupación se encontraban en litigio denunciando a Campos Morombí por usurpación de tierras públicas designadas a la Reforma Agraria.

NO HAY PRUEBAS

La Fiscalía ha pedido la máxima pena de la historia nacional sin haber establecido de forma concreta y específica quién ni cómo disparó ni uno solo de los 12 acusados.

Se ocultaron casquillos de balas, el video del helicóptero policial y del Ministerio del Interior, no se realizó autopsias a los muertos, el Tribunal negó la necropsia y la Fiscalía declaró que se “perdieron radiografías”, en medio de declaraciones contradictorias de los propios forenses.

El fiscal que inició la acusación, Jalil Rachid, amigo personal de la familia Riquelme, y hoy Viceministro de Seguridad de Cartes, afirma que no se puede probar quién disparó a los policías.

ACUSACIÓN FISCAL SIN ASIDERO

La acusación sostiene que los 50 campesinos -hombres, mujeres, ancianos y niños- “emboscaron” a 324 efectivos policiales del *Grupo Especial de Operaciones (GEO)*, la Fuerza de Operaciones de la Policía Especializada (FOPE), Antimotines y Montada, sin poder explicar semejante operación para llevar a cabo una simple orden de allanamiento, ni siquiera de desalojo.

Además, el organismo estatal reconoció que la policía sobrevoló la zona ubicando a los ocupantes horas antes. Además, la fiscal Alcaraz reiteró en su argumentación final que días antes del enfrentamiento, el principal acusado, Rubén Villalba, había transmitido al comandante policial durante una conversación telefónica, que resistirían en “Marina Kue” hasta las últimas consecuencias.

En su alegato final, los fiscales emitieron una grave afirmación: los campesinos asesinados murieron a causa de disparos “de armas de uso reglamentario policial”. Sin embargo, ni una sola muerte campesina ha sido investigada. Es más, de manera fabulosa e incoherente, el Ministerio Público ha sostenido hasta el final que los 324 policías fueron sin armas.

EN LA MIRA DEL MUNDO ENTERO

El 15 de junio, el Senado Boliviano emitió una declaración exhortando a las autoridades nacionales a la realización de un juicio justo y el respeto al debido proceso de las once campesinas y campesinos de nCuruguayat detenidos y enjuiciados arbitrariamente.

El 21 de junio, el parlaturiano por el FG, Ricardo Canese, defendió en el pleno del PARLASUR, la denuncia hecha por la defensa y los acusados sobre las graves violaciones de derechos humanos que han caracterizado el caso.

A finales de este mes el Estado paraguay debe responder a los requerimientos de los gobiernos de Alemania y EEUU sobre el caso Curuguayat en el Comité de DDHH de la ONU.

Una campaña a nivel mundial en la que se han incluido numerosas personalidades nacionales e internacionales y cientos de personas del sector civil, reclama la absolución de los acusados, el esclarecimiento del caso y el castigo a los verdaderos culpables del asesinato de los 11 campesinos y 6 policías.

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES / FRENTE GUASU

rrii@frenteguasu.org.py